

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA SAGRA BAJA

VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de esta Mancomunidad se encuentra expuesto al público el expediente de modificación incorporación de crédito número 1 de 2014 y crédito extraordinario número 1 de 2014 del presupuesto de 2014, aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2014.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se recurre: Mancomunidad en pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 25 de abril de 2014.-El Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 3895